Señor PEDRO ISRAEL MORA CALDERÓN Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que de conformidad con el artículo veinticuatro de los Estatutos de la compañía anónima ECO SOLUCIONES EKOGALI S.A., mediante junta general extraordinaria celebrada el día 21 de enero del año 2020, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por un periodo de CINCO (5) años.

La compañía ÉCO SOLUCIONES EKOGALI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública doctora María Tasipanta Guanotasig, Notaria Primera del Cantón San Cristóbal, el día 23 de enero del año 2020.

Atentame

Salavarría Palma

Secretario ad-hoc

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE la Compañía ÉCO SOLUCIONES EKOGALI S.A., y declaro que me posesionado en esta fecha.

Puerto Baquerizo Moreno, 27 de enero del 2020.

Sr. PEDRO ÍSRAEL MORA CALDERÓN

C.I. 091852281-4.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2020 - 32

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 219 a 230 con el número de inscripción 10 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA ECO SOLUCIONES EKOGALI S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [MORA CALDERON PEDRO ISRAEL en calidad de PRESIDENTE]).

Jovi Steeve Flores Garzon

Registrador de la Propiedad Abogado

Puerto Baquerizo Moreno, 27 de enero del 2020 Of. 001- **EKOGALI**-2020

Ingeniera YESIKA CATALINA MUÑOZ PAREDES Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que de conformidad con el artículo veinticuatro de los Estatutos de la compañía anónima ECO SOLUCIONES EKOGALI S.A., mediante junta general extraordinaria celebrada el día 21 de enero del año 2020, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO (5) años.

La compañía **ECO SOLUCIONES EKOGALI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública doctora María Tasipanta Guanotasig, Notaria Primera del Cantón San Cristóbal, el día 23 de enero del año 2020.

Atentamente.

Ab. Armando Salavarría Palma

Secretario ad-hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ECO SOLUCIONES EKOGALI S.A.,** y declaro que me he posesionado en esta fecha. Puerto Baquerizo Moreno, 27 de enero del 2020.

Sra. Yesika Catalina Mañoz Paredes

C.I. 091808462-5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio:

2020 - 33

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 231 a 242 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA ECO SOLUCIONES EKOGALI S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [MUÑOZ PAREDES YESIKA CATALINA en calidad de GERENTE GENERAL]).

Jovi Steeve Flores Garzon

Registrador de la Propiedad Abar